



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00022-00
DEMANDANTE:	OLGA GARCÍA LINCE
DEMANDADO:	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y OTRO.
ASUNTO:	REQUIERE A LA APODERADA DEMANDANTE POR SEGUNDA VEZ SO PENA DE ARCHIVO

En razón al requerimiento que hiciere el despacho por medio de auto del 14 de septiembre de 2022, procede esta oficina judicial a requerir por segunda vez a la apoderada judicial de la parte actora para que haga saber si se superaron las dificultades de comunicación con su poderdante, las cuales había enunciado en la solicitud de aplazamiento de audiencia realizada el 22 de junio de 2021.

Esto para verificar si ha de continuarse o no con el trámite del proceso o si, por el contrario, el despacho ha de entender como desistidas las pretensiones y proceder con el archivo del proceso. Para esto se otorga un término máximo de quince (15) días hábiles.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd0f683c66f9ab115fb3367cfdead365107ab6962de4e85870d5bc6b954f7cd7**

Documento generado en 01/11/2022 03:49:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>